

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **183**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO I.P.A.U.S.S. NOTA Nº 383/13 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 947/13.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **IPAUSS**

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1325
26-09-13
14:10
FIRMA:



2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27 SEP 2013
Nº 183 Hs. 15:30 FIRMA:

NOTA Nº 383/2013
Dir. SECRETARÍA GRAL.
I.P.A.U.S.S.

USHUAIA, 26 SEP 2013

Sr.
Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la Ley (p) 905 Artículo 16, modificado por Ley (p) 940.

A tal efecto se remite adjunto a la presente Resolución de Directorio Nº 947 del corriente año, para vuestro intermedio poner en conocimiento al cuerpo legislativo de lo solicitado en el Artículo 1º y 2º de la citada Resolución.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración, saludo a Ud. atentamente.

-Adjunto-
lo indicado en el texto

Vicente Sinchicay
Presidente
I.P.A.U.S.S.

Pass a Secretaria Legislativa con copia a la Comisión Especial Ley 865-

C.P. Damían LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Silvana Santillán
Dirección Secretaría General
IPAUSS



IPAUSS

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social



USHUAIA, 25 SEP 2013

VISTO: Ley (p) 905 artículo 16°, modificado por la Ley (p) 940;

CONSIDERANDO:

Que por Ley (p) 905 en su artículo 16°, se fija en trescientos diecinueve (319) el número total de cargos de la planta de personal de los organismos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2013, asignando 15 cargos a la Caja Compensadora y 304 para este Instituto.

Que asimismo estableció en el artículo 32°, que como requisito para el tratamiento de la estimación de recursos y gastos es necesario contar con un informe del Tribunal de Cuentas de la Provincia referido a la certificación de acreencias, indicando que para no afectar el normal funcionamiento del IPAUSS, será de aplicación lo normado en el artículo 27 de la Ley (p) 495.

Que de acuerdo a lo expuesto en el considerando anterior, el 02/01/2013, a través del Decreto Provincial N° 01/13, se aprueban los créditos presupuestarios para el ejercicio 2013 remitidos por Disposición de Presidencia del IPAUSS 2249/12, ratificada por Resolución de Directorio IPAUSS N° 64/2013, ello en cumplimiento a lo indicado por el art. 67 de la Const. Pcial. y art. 27° de la Ley (p) 495. Que dicha Resolución aprueba la distribución de la planta de personal de los 304 cargos.

Que durante los meses de Enero a Agosto/2013 la normativa vigente determina 304 cargos para este Instituto, surgiendo en dicho periodo Altas y Bajas de agentes.

Que específicamente las altas han sido para cubrir necesidades operativas planteadas por las diferentes áreas de este Instituto, surgiendo por ello hacia fines del 2012, la Resolución de Directorio N° 1242/13 (llamado a concurso de antecedentes y oposición para el ingreso en Planta Permanente) aprobada por los votos afirmativos de los Directores: Aguilar, Quiroga, Escalante, Juárez y Mansilla, sobre la base de lo informado por la Dirección de Administración y Recursos Humanos (bajas producidas en el período 01/2009 a 06/2012) y Dictamen de la Comisión de Presupuesto, Economía y Administración N° 26/2012 y en base a las diversas notas de los jefes de área.

Que como resultado del considerando anterior, a principios del ejercicio 2013, se contaba con crédito presupuestario y vacantes disponible para llevar adelante lo indicado en el acto y formalizando el proceso.

Que a través de la Resolución de Directorio N° 1126/12, aprobada por unanimidad, se estableció el procedimiento que rigió el nuevo proceso de selección tendiente a designar Administrador General, surgiendo así la Disposición N° 2233/12, en donde expone en su artículo segundo que comenzara a prestar servicios en el mes de Febrero/13.

Que la distribución resuelta de los cargos a través de la Resolución de Directorio IPAUSS N° 64/2013, contemplaba como Planta política Secretarios (categoría 22) la totalidad de 11 cargos, por ello es necesaria la autorización de los secretarios designados desde Enero.

Que de acuerdo a las necesidades de funcionamiento se designaron agentes en planta transitoria.

Que con fecha 30/08/2013 ingresa por Mesa de Entradas del IPAUSS, copia autenticada de la Ley Provincial 940, mediante la cual establece como planta de personal del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) la planta efectivamente ocupada al 31/12/12, indicando que las vacantes producidas como consecuencia de jubilaciones, retiros, renunciaciones y cualquier otra causa, serán automáticamente disminuidas del presupuesto del Instituto; las que para su conservación requerirán autorización especial del Poder Legislativo.

Que la misma fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur N° 3210, del año XXII, con fecha 04/09/2013.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Silvina Santillán
Dirección Secretaría General
IPAUSS



IPAUSS

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

Que de acuerdo a lo planteado es necesario solicitar de manera detallada autorización al Poder Legislativo, de las altas producidas en este Instituto, a los efectos de partir desde la planta ocupada al 31/12/2012, 248 cargos, mas altas menos bajas y llegar a la planta ocupada actual, incluyendo en esta nomina los agentes que se encuentran con licencias sin goce de haberes y con licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que se somete a discusión los términos de la presente, procediéndose a la votación correspondiente que arroja el siguiente resultado:

AFIRMATIVA: AGUILAR; ESCALANTE; JUAREZ; SINCHICAY

NEGATIVA: MANSILLA; HEREDIA; .

Por lo expuesto, según lo prescripto en el Artículo 9º de la Ley 641, el Directorio de este Instituto resuelve, por simple mayoría de los presentes, proceder en consecuencia.

Que el Directorio se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 11º de la Ley Provincial N° 641.

Por ello:

EL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO
UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Legislativo la ratificación de las altas producidas desde el 01/01/2013 al 31/08/2013, según detalle obrante como Anexo I de la presente, a los efectos de evitar perjuicios futuros por cualquiera de los agentes mencionados en dicho anexo, considerando que han sido designados mediante los procesos de selección establecidos y previo a la vigencia de la Ley 940.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Legislativo autorización para reservar los cargos presupuestarios de los agentes detallados en el Anexo I que se encuentran con Licencia Sin Goce De Haberes, a efectos de contar con la misma, al momento que comience a prestar efectivos servicios a este Instituto.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar a la Unidad de Auditoria Interna, al Tribunal de Cuentas Provincial, al Poder Ejecutivo de la Provincia y a quien corresponda, cumplido ARCHIVAR.

- 947

RESOLUCION DIRECTORIO N° /2013.-

IPAUSS
c.r

[Handwritten signatures and stamps of directors]

Fraida Haydee De L. AGUILAR
Director
IPAUSS

Eduardo ESCALANTE
Director
IPAUSS

Maximiliano A. HEREDIA
Director
IPAUSS

Miguel Ernesto JUÁREZ
Director
IPAUSS

Norma Beatriz MANSILLA
Directora
IPAUSS

Vicente Sinchicay
Presidente
I.P.A.U.S.S.



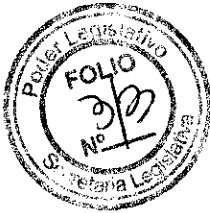
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Sívina Santillán
Dirección Secretaría General
IPAUSS



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social



ANEXO I - 947 /2013.-
RESOLUCION DE DIRECTORIO Nº

ALTAS AÑO - 2013

Planta Permanente

- 01).-AGUILAR, Leonardo Ariel
- 02).-JUAREZ STAZZONE, Solange Eugenia
- 03).-PETTERSSON, Rebeca Raquel
- 04).-BERNST, Federico Andrés
- 05).-CABALLERO, María Jimena
- 06).-AGUIRRE, Julieta Ivonne
- 07).-FORMIA, Federico
- 08).-FERNANDEZ CORNEJO, Soledad
- 09).-JUAREZ, Fiorella Magali
- 10).-BONGIORNO, Mariela Gisele
- 11).-BUJHAMER, Noelia Violeta
- 12).-TOLEDO, Marcelo Gustavo
- 13).-FRERS, Natalia Lorena
- 14).-GOMEZ, Darío Gustavo
- 15).-AGÜERO ACOSTA, Elvia Beatriz
- 16).-BAIMA, Lucas Alejandro
- 17).-JOFRE, Claudio Ariel
- 18).-VALENZUELA, Verónica Liliana
- 19).-STALDEKER, Mario Oscar
- 20).-ABAL, Hugo Ramón
- 21).-CABRERA, Cristian Marcelo
- 22).-GOMEZ, Juan José
- 23).-GALVAN, María Ximena
- 24).-PERALTA, Rosana Gloria
- 25).-MAMANI, Mónica Marcelina

- Resolución de Directorio Nº 649/2013
- Resolución de Directorio Nº 650/2013
- Resolución de Directorio Nº 651/2013
- Resolución de Directorio Nº 186/2013
- Resolución de Directorio Nº 185/2013
- Resolución de Directorio Nº 184/2013
- Resolución de Directorio Nº 183/2013
- Resolución de Directorio Nº 182/2013
- Resolución de Directorio Nº 181/2013
- Resolución de Directorio Nº 180/2013
- Resolución de Directorio Nº 760/2013
- Resolución de Directorio Nº 698/2013
- Resolución de Directorio Nº 697/2013
- Resolución de Directorio Nº 696/2013
- Resolución de Directorio Nº 695/2013
- Resolución de Directorio Nº 694/2013
- Resolución de Directorio Nº 693/2013
- Resolución de Directorio Nº 692/2013
- Resolución de Directorio Nº 691/2013
- Resolución de Directorio Nº 690/2013
- Resolución de Directorio Nº 689/2013
- Resolución de Directorio Nº 688/2013
- Resolución de Directorio Nº 686/2013
- Resolución de Directorio Nº 685/2013
- Resolución de Directorio Nº 684/2013

Planta Política

- 1).- VILLARROEL, Pablo Adolfo
- 2).- MORTENSSEN, Carlos Humberto
- 3).- LAMARQUE, Alfredo Armando

- Disposición Nº 223/2013
- Disposición Nº 129/2013
- Disposición Nº 2219/2012 - Disposición Nº 2233/2012 (*)

(*) El artículo 1º de la mencionada Disposición establece la designación a partir del 04 de Febrero de 2013

Planta Transitoria

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1).-GOMEZ, Fabiana Jainen | Resolución de Directorio Nº 656/2013 |
| 2).-NORIEGA, Candela Cintia | Resolución de Directorio Nº 656/2013 |
| 3).-SILVESTRI, Domingo Leonardo | Resolución de Directorio Nº 656/2013 |
| 4).-MIRANDA, Ana Paula | Disposición Nº 12/2013 |
| 5).-LOPEZ RIOS, Maria Clara | Disposición Nº 14/2013 – Rat. Res. Directorio Nº 351/2013 |
| 6).-POMBO, Maria Fernanda | Disposición Nº 50/2013 |

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

- | | |
|------------------------------|---|
| 01) Frias, Cecilia Alejandra | Disposición de Presidencia Nº 801/2012 – Resolución de Directorio Nº 14/2012 (**) |
|------------------------------|---|

Beatriz MANSILLA
Directora
IPAUSS

Miguel Ernesto JUÁREZ
Director
IPAUSS

Fresia Haydee Deluz Arce
Directora
IPAUSS

Georgias y Sandrine GABIANTE y serán
Directora
IPAUSS

Maximiliano A. HEREDIA
Director
IPAUSS

Vicente Sinchicay
Presidente
I.P.A.U.S.S.



Maria Silvina Santillán
Dirección Secretaría General
IPAUSS



IPAUSS

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

- 9 4 7

- 02) Chekherdemian, Gerardo Raul
- 03) Rios, María Fabiana
- 04) Ruiz, Silvia Mabel
- 05) Caula, Darío Cesar
- 06) Farias Abraham Darío
- 07) Fernández Yanina Verónica
- 08) Sandez Luis Gerardo
- 09) Moreno Rubén Darío
- 10) Gallo Claudia
04/2012(**)
- 11) Leguizamon Gustavo Manuel
01/2012(**)
- 13) Ferreyra Carolina Soledad
- 14) Sánchez Marisa Alejandra
- 15) Sosa Unzaga Pedro Rodolfo

- Disposición de Presidencia N° 204/2012 – 17/12/2011
- Disposición de Presidencia N° 202/2012 – 17/12/2011
- Disposición de Presidencia N° 81/2012 – 17/12/2011
- No posee.
- Decreto N° 478/2013
- Disposición de Presidencia N° 603/2013
- Disposición de Presidencia N° 2191/2012
- Resolución de Directorio N° 773/2012 (**)
- Resolución de la Comisión de Previsión Social N°
- Resolución de la Comisión de Previsión Social N°
- Disposición de Presidencia N° 696/2012 (**)
- Resolución de Directorio N° 209/2010 (**)
- Resolución de Directorio N° 774/2012 (**)

(**) .- Personal con Licencia de Haberes que Ocupa Cargo de Mayor Jerarquía dentro de la Institución.-

Ernesto JUÁREZ
Director
IPAUSS

Fesia Haydee De LAGUILAR
Director
IPAUSS

Norma Beatriz MANSILLA
Directora
IPAUSS

Eduardo ESCALANTE
Director
IPAUSS

Maximiliano A. HEREDIA
Director
IPAUSS

Vicente Sinchicay
Presidente
I.P.A.U.S.S.